Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2022-00193-00

San Marcos, Cuatro (04) de marzo de dos mil Veinticuatro

Revisando el proceso se encuentra en traslado de liquidación, en lista

En atención a la nota secretaria que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: apruébese la liquidación aportada por la parte demandante hasta la fecha de 16-03- 2023;

Por el pagare Por la suma de $29.836.034.oo**,** por concepto de capital e intereses y moratorios por la suma de 7.941.839.84, TOTAL $37.777.873.84.oo

SEGUNDO: Fíjese la suma del 10% de los que resulte de la liquidación del crédito, de conformidad al acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, Expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como agencias en derecho al abogado Gestor. Inclúyase en la liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

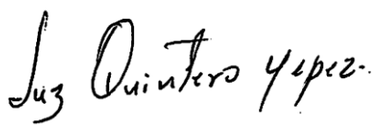

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS